

APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE INDEPENDENCIA, AÑO 2016”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

INDEPENDENCIA, 20 ENE 2016

DECRETO EXENTO N° 223/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El memorándum N°1484 de 222 de diciembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales,; dispuesto en la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el “Programa de mantención y mejoramiento de Veredas y espacios públicos Comuna de Independencia, año 2016” dependiente de la Dirección de Obras Municipales que se ejecutara por administración directa de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Las personas a contratar se encuentran inscritas en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y corresponden a 3 personas no calificadas.

Para el desarrollo del Programa, el personal señalado deberá contratarse con la **modalidad del código del trabajo**, estipulándose en el contrato que el trabajador desempeñara obras o faenas específicas al Programa al cual se adscribe, incluyendo la contratación de un seguro de accidentes por el periodo de duración del Programa.

2.- Sueldo bruto mensual por persona \$440.000.-

3.-El plazo de ejecución del Programa será de 12 meses, a contar del día 1 de enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

4.-Costo estimativo del Proyecto año 2016

Monto mano de obra : \$ 15.840.000.-

Monto materiales y herramientas: \$7.200.000.-(\$600.000.-mensual)

Monto arriendo vehículo : \$12.000.000.-(\$1.000.000.-mensual)

Monto Total Programa 2016: \$35.040.000.-

5.-Para la ejecución del Programa se requiere de la participación de las siguientes Unidades.

Dirección de Obras Municipales: Unidad Técnica del Proyecto.


Dirección de Administración y Finanzas: Administrador financiero del programa y responsable de la Administración del personal contratado a través del Departamento de Personal.

Dirección Jurídica: Encargado de elaboración de contratos y decretos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**



German Muñoz Navarro
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Gonzalo Duran Baronti
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/-

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal (2) - Obras - Of. Partes.